

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

*Perspectiva de Trabajo Social:
Justicia Educativa para la Población Estudiantil con
Diversidad Funcional en Puerto Rico*



Departamento de
TRABAJO SOCIAL



Dr. Nancy Viana
Justicia Educativa
Conferencia 42 Anual APNI
14 de marzo de 2025

Email: nancy.vianavazquez@upr.edu

Departamento de
TRABAJO SOCIAL



JUSTICIA EDUCATIVA

**A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN
ESPECIAL Y SUS FAMILIAS: SERVICIOS
RELACIONADOS INTERDISCIPLINARIOS**

42 Cuadragésima segunda
CONFERENCIA ANUAL



REGISTRO



miércoles, 12 de marzo de 2025

Perspectiva de la Educación -

Dra. Ana Miró, Facultad de Educación, UPR, RP

Perspectiva de la Consejería en Rehabilitación -

Dra. Maribel Báez, Facultad de Ciencias Sociales, UPR, RP

Perspectiva de Psicología -

Dra. Nellie Zambrana, Facultad de Educación, UPR, RP

viernes, 14 de marzo de 2025

Mensaje del Secretario de Educación -

Lcdo. Eliezer Ramos

Perspectiva del Trabajo Social -

Dra. Nancy Viana, Facultad de Ciencias Sociales, UPR, RP

Perspectiva de Educación Física -

Dr. Fernando Aybar, Facultad de Educación, UPR, RP

marzo 2025

12 8:30am - 1:00pm

y
14 9:00am - 12:30pm

Disponible:
Lenguaje de señas



Información

📞 7877634665

✉️ centroinfo@apni.org

🌐 apni.org

Objetivos

Analizar la justicia educativa desde la perspectiva de trabajo social.

Compartir hallazgos relevantes de una investigación con población con diversidad funcional.

Presentar la metodología Ruta AprendÉxito y como esta cumple con los principios de la Justicia Educativa.



Trivia

¿Cuándo comienza la profesión de Trabajo Social en Puerto Rico y en que agencia?

1927-1928
Segundas Unidades
Rurales
DEPR
José Padín - Secretario



Justicia Educativa y Trabajo Social: Definición del DTS-UPRRP

Que

“Profesión basada en la práctica y una disciplina académica que **promueve el cambio y el desarrollo social**, **la cohesión social**, y **el fortalecimiento** y la **liberación de las personas**. Los **principios de la justicia social**, los **derechos humanos**, la **responsabilidad colectiva** y el **respeto a la diversidad** son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar.”





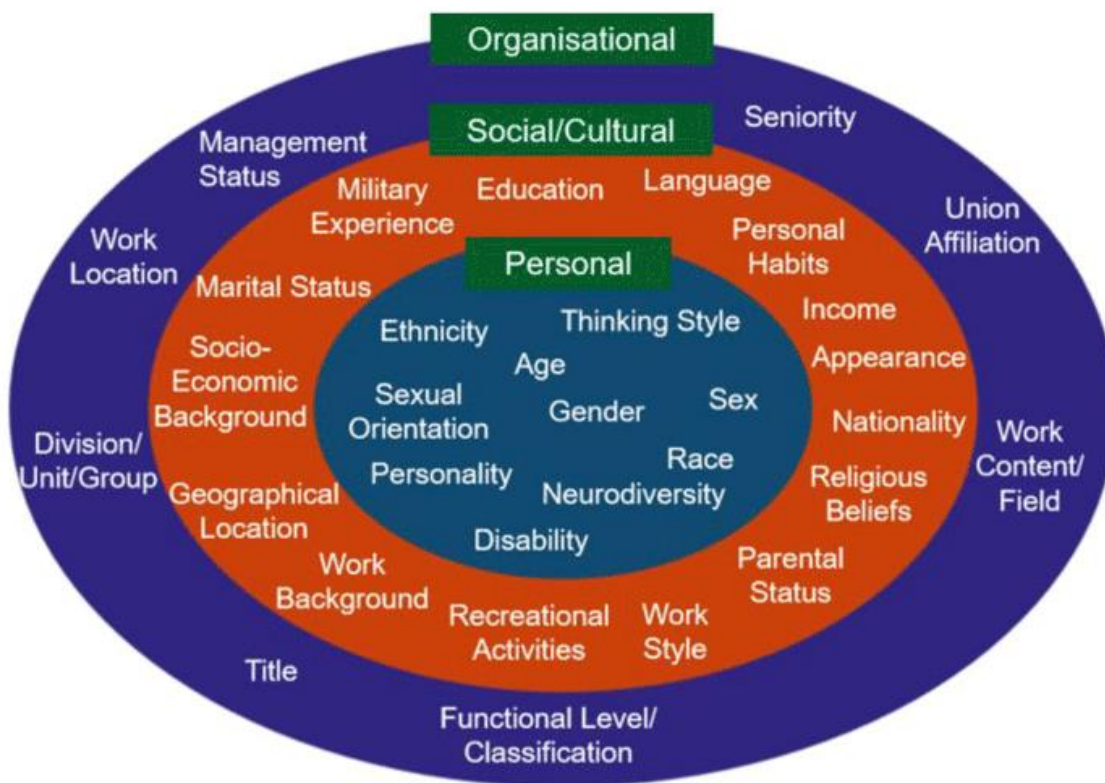
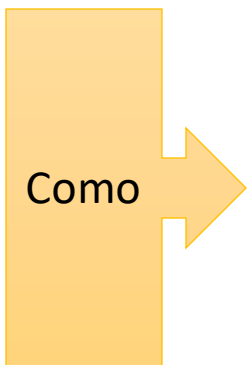
Mis lentes



Antirracismo
Diversidad
Equidad
Inclusión



"La interseccionalidad es una metáfora para comprender cómo múltiples formas de desigualdad o desventaja a veces se combinan y crean obstáculos que a menudo no se reconocen en las formas convencionales de pensar." (Crenshaw)



Justicia Educativa y Trabajo Social: Marco de Justicia Educativa

La justicia educativa es más que igualdad de oportunidades; implica **equidad real**: dar más a quienes más lo necesitan (ej. tiempo adicional).

Desde el trabajo social escolar, promovemos la **eliminación de barreras** que impiden el acceso, la participación y el éxito académico de estudiantes con diversidad funcional.

Co
mo

Fraser (2008) y Murillo (2011) plantean que la justicia educativa requiere **distribución equitativa de recursos, reconocimiento de la diversidad y representación efectiva en la toma de decisiones educativas.**

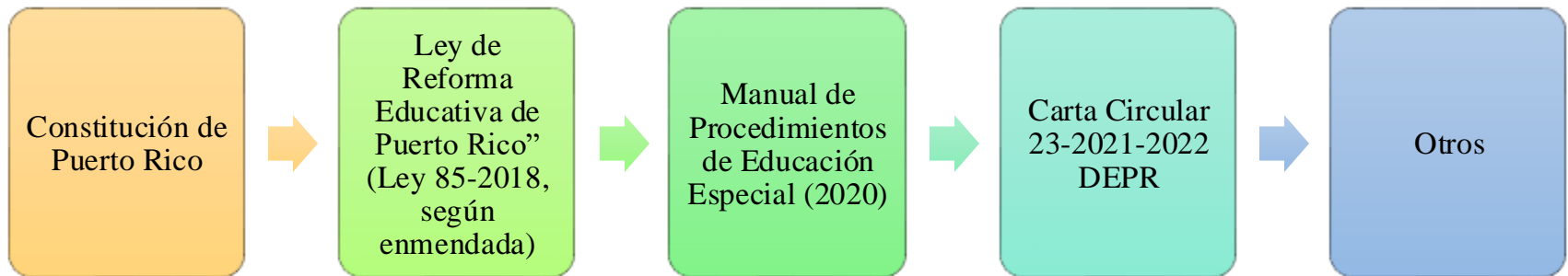
La justicia educativa asegura el **derecho fundamental a la educación inclusiva**, como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2006).

Aplicación al Trabajo Social y Justicia Educativa: Las 3 R's

- En el contexto de la justicia educativa, Fraser presenta un marco para pensar que no solo se trata de distribuir recursos equitativamente (**redistribución**), sino también de reconocer la diversidad de los estudiantes (**reconocimiento**) y de garantizar que participen en la toma de decisiones educativas (**representación**).
- Por eso es importante incluirlo en el enfoque de justicia educativa:
 - **Redistribuir** recursos y apoyos para lograr la equidad.
 - **Reconocer** la diversidad funcional como valor.
 - **Representar** y escuchar a las familias y estudiantes en procesos como el PEI y las políticas escolares.



Justicia Educativa y Trabajo Social: Marco Legal y Normativo



Trabajo Social Escolar en el Departamento de Educación

1927 al presente

Oficinas Centrales

- Gerente Programa Trabajo Social Escolar
- Homeless
- Educación Especial

Oficinas Regionales Educativas (ORE)

- Facilitadores/as Docentes de Trabajo Social
- Programa Homeless

Como



Centros de Servicios de Educación Especial

- Trabajo Social que trabajan en procesos de Registro en EE
- Asistencia a Padres

Escuelas

- Trabajo Social para atender INP del estudiantado



Marco Legal y Normativo:

Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” (Ley 85-2018, según enmendada)

“Trabajador Social Escolar...

....aquella persona que haya completado su programa profesional como trabajador social, obtenga la certificación del Estado y la misma esté vigente.

Los hallazgos, sugerencias y recomendaciones que realice este profesional deberán ser considerados prioritariamente en la prestación de los servicios educativos para los estudiantes dotados, con diversidad funcional y aquellos que se encuentran en la corriente regular dentro del ambiente escolar. Este profesional se ocupará de la dimensión social de los estudiantes.

En el caso de los estudiantes del Programa de Educación Especial, la participación del profesional de trabajo social será aquella compatible con el ordenamiento vigente y con las determinaciones del Comité de Programación y Ubicación (p.28).



Marco Legal y Normativo:

Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” (Ley 85-2018, según enmendada)

- “El profesional del trabajo social escolar es fundamental para contribuir al propósito de las escuelas en proporcionar un entorno adecuado para la enseñanza, el aprendizaje y el logro de las competencias en un ambiente seguro. El mismo cuenta con un grado académico en esta disciplina y es licenciado por el Estado para ejercer sus funciones. En el ámbito de la educación, el trabajador social escolar tiene como objetivos:
 1. aportar conocimientos, destrezas, competencias y habilidades únicas al sistema escolar y al equipo interdisciplinario de servicios estudiantiles;
 2. ser el vínculo entre el hogar, la escuela y la comunidad en la prestación de servicios directos e indirectos a estudiantes, familias y personal escolar para promover y apoyar el desarrollo académico de los estudiantes, así como su éxito social;
 3. trabajar mediante un enfoque basado en los derechos humanos y la justicia social;
 4. trabajar con todas las necesidades, intereses y problemas sociales del estudiante, su familia y el ambiente.
- El profesional del trabajo social escolar desempeñará las funciones determinadas bajo la organización y el funcionamiento del Programa de Trabajo Social Escolar del Departamento de Educación o cualquier otra normativa establecida a los efectos, que enumere las funciones relacionadas con los estudiantes, los padres, madres o encargados, el personal escolar y las funciones administrativas del puesto. Las funciones establecidas por el Departamento de Educación deben ser compatibles con el Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales, las mejores prácticas de la profesión y su ley vigente reguladora de la profesión.”



Marco Legal y Normativo:

Carta Circular 23-2021-2022 DEPR

- “Visión”

El PTSE promueve que el estudiante maximice sus capacidades intelectuales

y el desarrollo socioemocional que le permita ser resiliente en un mundo

globalizado y cambiante, a la vez que le capacita para responder asertivamente

ante las decisiones y los desafíos de la vida diaria.”

- “Misión”

El PTSE colabora en la formación integral del estudiante mediante la prevención, la atención y la reducción de las situaciones que afectan su desarrollo óptimo.

Además, fomenta su participación en diversas experiencias educativas y sociales, dirigidas a fortalecer y a propiciar el desarrollo del aspecto físico, emocional e intelectual, con el fin de mejorar su calidad de vida y desarrolle los principios y los valores necesarios para contribuir a la sana convivencia, a la justicia y a la paz social.”



Marco Legal y Normativo:

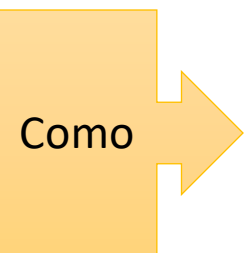
Manual de Procedimientos de Educación Especial (2020):

Trabajadora Social (Escuela) 13 tareas

Como
Roles

- **Desarrolla** un plan de trabajo anual que considere las necesidades de los estudiantes con discapacidades ubicados en la escuela y sus familias.
- **Colabora** con los maestros del programa regular y el director de la escuela en el proceso de identificación de los estudiantes con posibles discapacidades.
- **Facilita** la recopilación de los documentos necesarios para referir a un estudiante para registro en educación especial.
- **Provee** apoyo y orientación a los padres de estudiantes con discapacidades.
- **Completa** el formulario Historial Socioemocional y del Desarrollo Inicial de los estudiantes que serán referidos para registro.
- **Completa** el formulario Historial Socioemocional de aquellos estudiantes a los que el COMPU requiere revisar la elegibilidad a los servicios de programa.
- **Participa** de reuniones con el COMPU de los estudiantes a los que le ofreció u ofrecerá servicios.
- **Provee** servicios de trabajo social a estudiantes con discapacidades que requieran intervención individual o grupal, de acuerdo con sus necesidades.
- **Comparte** con el COMPU su plan de intervención e informe de logros de aquellos estudiantes atendidos durante el año escolar.
- **Colabora** en la investigación y recopilación de documentos para evidenciar los egresos de los estudiantes de su escuela.
- **Ofrece** seguimiento a los estudiantes que dejan de reportarse a la escuela, ya sea durante el año escolar o durante los recesos de verano y navidad.
- **Ofrece** servicios y realiza visitas a los estudiantes que reciben instrucción en el hogar (homebound) matriculados en su escuela.
- **Prepara** informes que así se le requieran.

Referido a Trabajo Social Escolar (escuela)



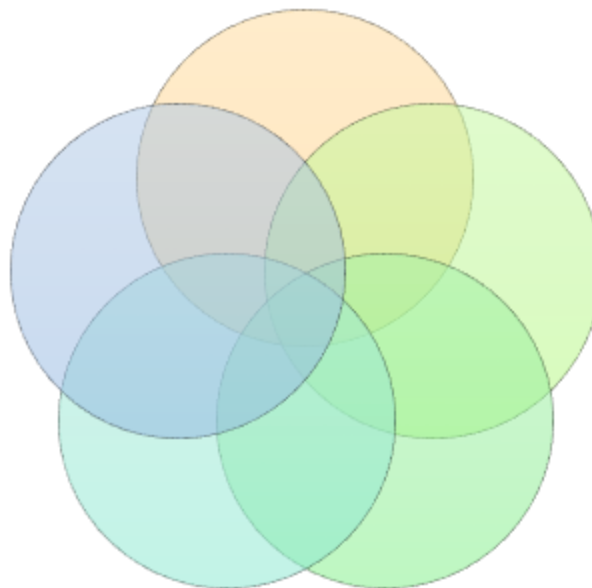
Otro/a profesional

Autoreferido

Referido del/la maestro/a

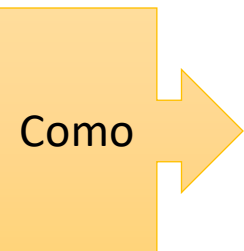
Tutelar

Director/a

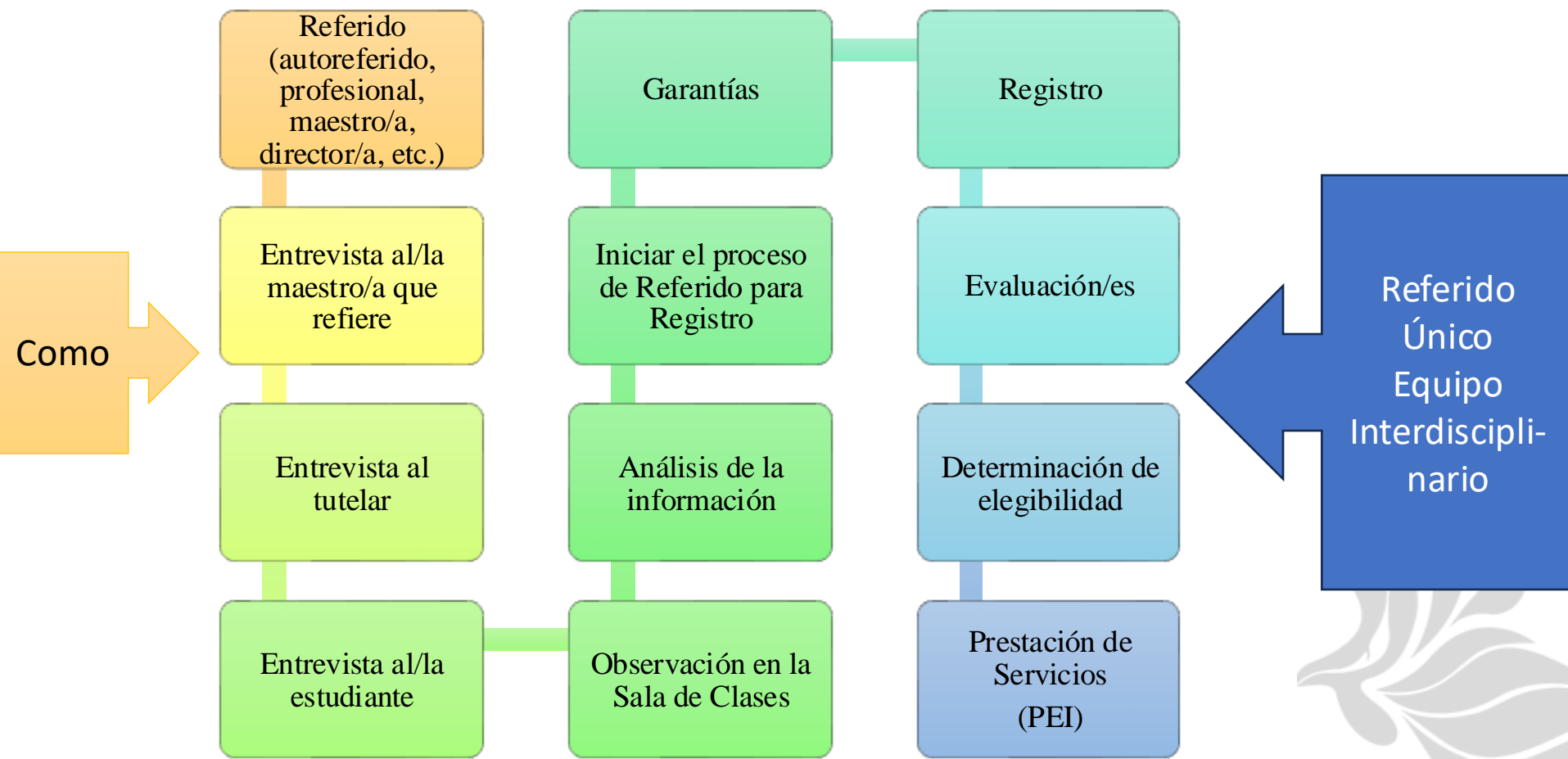


Trabajo Social Escolar en el Departamento de Educación: Referido Único

1. El maestro cumplimentará todas las partes del formulario del referido al equipo interdisciplinario socioemocional (**Anejo 1**).
2. Luego, el maestro procederá a entregar el referido al director de la escuela, para la acción correspondiente. El director de escuela entregará copia al maestro con su firma como acuse de recibo.
3. El director de escuela registrará el referido en la **Hoja Control de Referidos Recibidos por el Director (Anejo 4)**.
4. El director de escuela hará lectura de cada referido que reciba, evaluará este y luego, en su reunión semanal lo discutirá con el equipo interdisciplinario socioemocional.
5. Se le proveerá copia del referido al especialista que se le asigna el caso y el director de escuela deberá mantener el original del referido en su archivo junto con la **Hoja Control de Referidos Recibidos por el Director (Anejo 4)** y los originales de las **Minutas del Equipo Interdisciplinario Socioemocional** de cada caso discutido (**Anejo 3**).
6. Deberá considerarse la siguiente estructura para canalizar el referido:
 - a) **Trabajador social** - iniciará el proceso de cernimiento y entrevista inicial de haber identificado una situación socioemocional de índole **familiar, social y de salud mental**.
 - b) **Consejero profesional** - iniciará una entrevista con el estudiante y con los padres o tutores legales, de ser necesario, si la situación está relacionada con el área socioemocional en la que se esté afectando el **aprovechamiento académico y de carrera** del estudiante.
 - c) **Enfermero escolar** - trabajará con los **APNI** s de **salud física** que afecten adversamente el área social y emocional del estudiante.



Trabajo Social Escolar en la Escuela: Referido Único



Quando referir

- ~~Se sospecha y hay que iniciar el proceso~~

~~Egresos~~

Como

~~o esta recibiendo acomodos razonables~~

- ~~Ausentismo~~

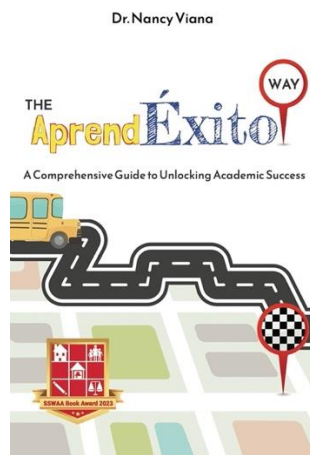
- ~~Bajo aprovechamiento académico~~

Prevención Primaria



Mi aportación desde Trabajo Social

"**Ruta AprendÉxito** transforma el PEI en una herramienta de justicia educativa, promoviendo el éxito académico y la autodeterminación de estudiantes con diversidad funcional."



¿Qué es Ruta AprendÉxito?

- Una metodología desarrollada para trazar rutas personalizadas de aprendizaje y éxito educativo, basada en los principios de:
 - Justicia Educativa
 - Equidad
 - Autodeterminación
 - Participación Activa



RUTA AprendÉxito



Camino 1
Identifica el punto geográfico



Camino 3
Analiza la ruta AprendÉxito recorrida



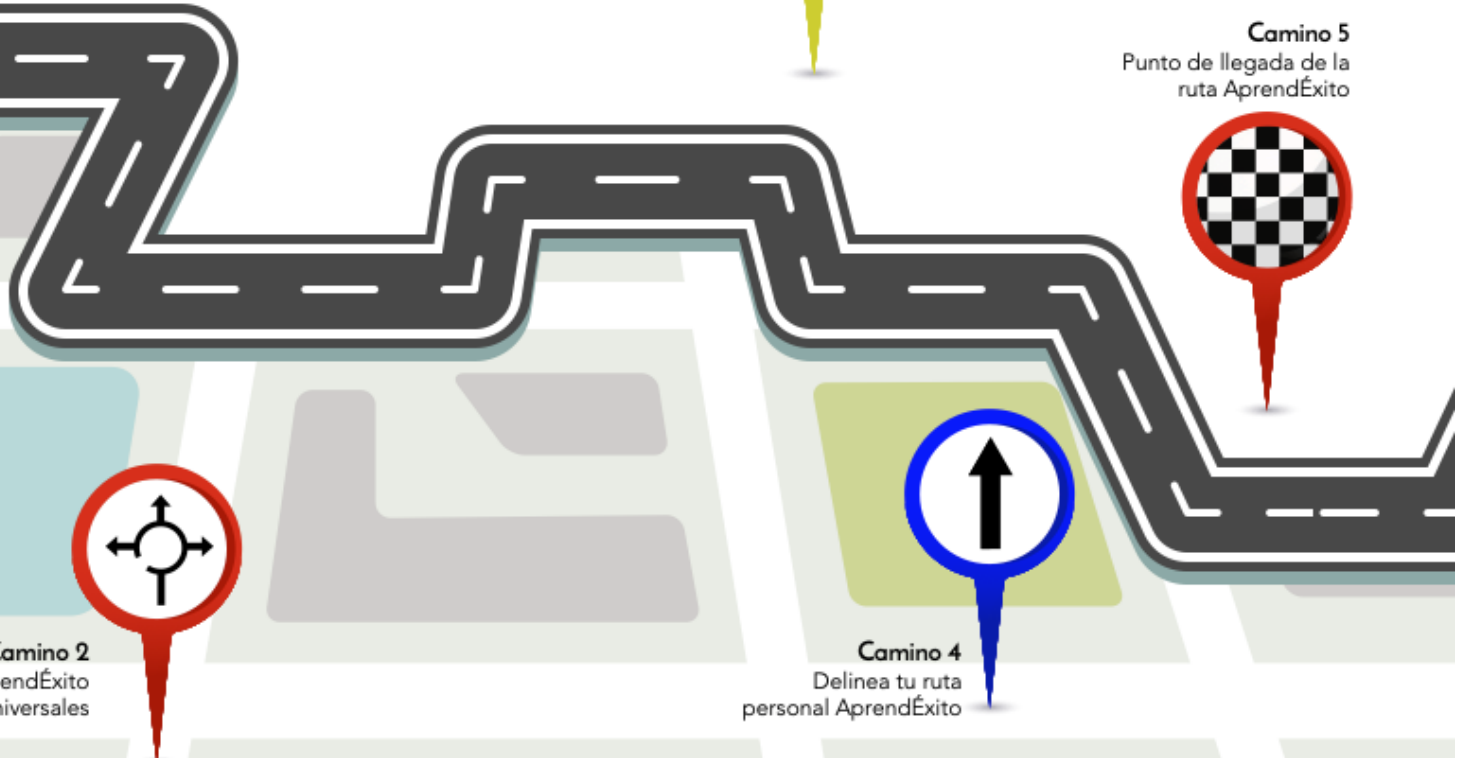
Camino 5
Punto de llegada de la ruta AprendÉxito



Camino 2
Inicia la ruta AprendÉxito con las paradas universales



Camino 4
Delinea tu ruta personal AprendÉxito



Aplicación Práctica en el PEI:

Aportación a los objetivos y metas del PEI.

Fortalecimiento de la relación familia-escuela-comunidad.

Diseño de estrategias de intervención social centradas en la equidad.

Aplicando Fraser y Ruta AprendÉxito en el PEI

Justicia Educativa en Acción: Integrando Fraser y Ruta AprendÉxito en el PEI

Redistribución (Fraser):

- El PEI asegura recursos adicionales (acomodos razonables, servicios relacionados).
- **Ruta AprendÉxito** realiza una **Evaluación Integral** para identificar esas necesidades de manera específica y concreta.
👉 *Ejemplo: acceso a transportación especial, recursos tecnológicos.*

Reconocimiento (Fraser):

- El PEI reconoce y valora la diversidad funcional del estudiante.
- **Ruta AprendÉxito** propone estrategias de enseñanza personalizadas, respetando estilos de aprendizaje y promoviendo la inclusión.
👉 *Ejemplo: uso de pictogramas, apoyos visuales, lenguaje sencillo.*

Representación (Fraser):

- El PEI integra la voz del estudiante y su familia.
- **Ruta AprendÉxito** facilita la **participación activa** en la toma de decisiones del COMPU y promueve la autodeterminación del estudiante.
👉 *Ejemplo: el estudiante define sus metas a corto y largo plazo con apoyo del equipo educativo.*

Justicia Educativa en Acción: Caso de Estudiante con Diversidad Funcional en Puerto Rico

Contexto del Caso:

- **Nombre ficticio del estudiante:** Luis, 9 años, estudiante de 4to grado.
- **Diversidad funcional:** Trastorno del Espectro Autismo (TEA), con necesidades de apoyo en comunicación social y regulación emocional.
- **Escuela:** Pública, localizada en zona rural de Puerto Rico.
- **Situación Inicial:**
 - Luis presentaba baja participación en clase, ausencias frecuentes y dificultades para acceder al currículo regular. El PEI anterior solo contemplaba metas académicas sin considerar barreras sociales y familiares (familia de bajos recursos sin transporte propio).

Intervención desde el Enfoque de Justicia Educativa (Fraser, 2008):

Redistribución:

- **Se gestionaron recursos y apoyos adicionales:** transportación especial y equipo tecnológico (tableta con apps de comunicación aumentativa).

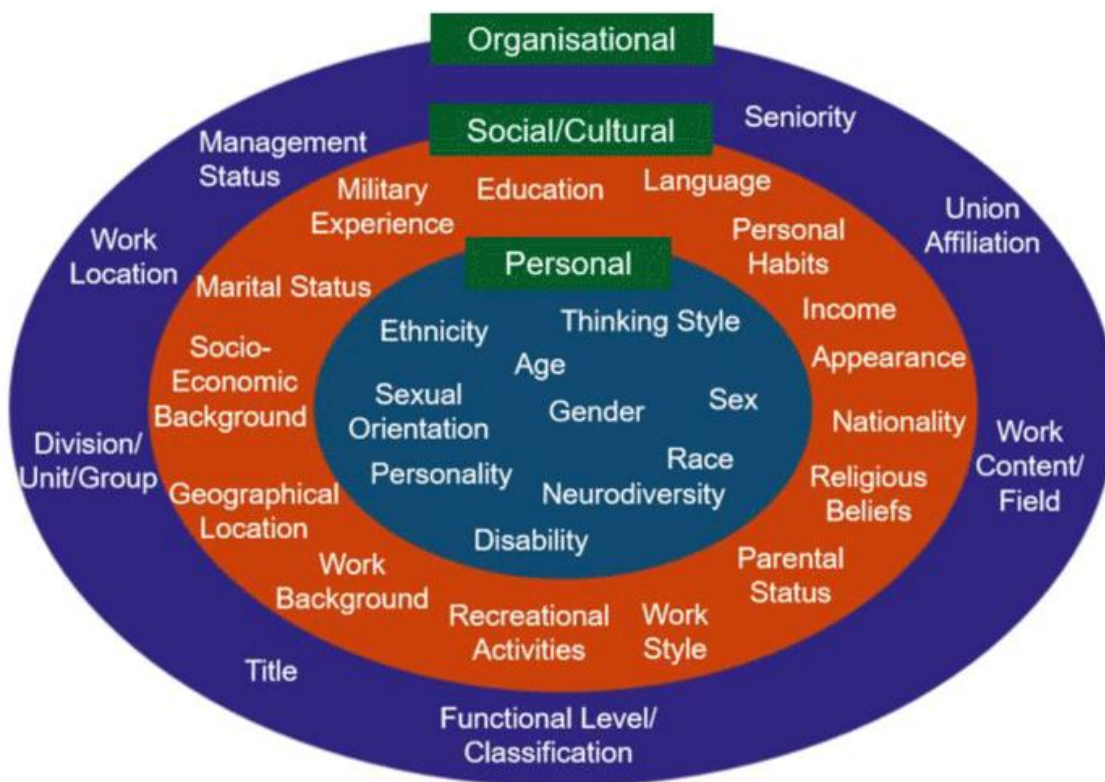
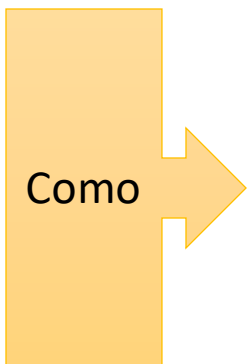
Reconocimiento:

- **Se capacitó al personal escolar** sobre el Trastorno del Espectro Autismo para promover un ambiente inclusivo y respetuoso.
- Se adaptaron los métodos de enseñanza considerando los estilos de aprendizaje de Luis.

Representación:

- **Se integró a Luis y su familia** activamente en el proceso de revisión del PEI.
- **La madre de Luis participó** en el comité COMPU, aportando sus conocimientos sobre las necesidades y fortalezas de su hijo.

"La interseccionalidad es una metáfora para comprender cómo múltiples formas de desigualdad o desventaja a veces se combinan y crean obstáculos que a menudo no se reconocen en las formas convencionales de pensar." (Crenshaw)



Aplicación al Trabajo Social y Justicia Educativa: Las 3 R's

- En el contexto de la justicia educativa, Fraser presenta un marco para pensar que no solo se trata de distribuir recursos equitativamente (**redistribución**), sino también de reconocer la diversidad de los estudiantes (**reconocimiento**) y de garantizar que participen en la toma de decisiones educativas (**representación**).
- Por eso es importante incluirlo en el enfoque de justicia educativa:
 - **Redistribuir** recursos y apoyos para lograr la equidad.
 - **Reconocer** la diversidad funcional como valor.
 - **Representar** y escuchar a las familias y estudiantes en procesos como el PEI y las políticas escolares.



Justicia Educativa en Acción: Caso de Estudiante con Diversidad Funcional o 2e en Puerto Rico

Indiferente el Departamento de Educación ante caso de niña autista víctima de acoso escolar

Isabella, una niña dotada de gran capacidad y con hambre insaciable para aprender, se enfrenta a un sistema que la invisibiliza, que no la escucha y que la margina cada vez más.

Por: Santiago Omar Escobar Colón ✉
Publicado: Mar 12, 2025 05:15 AM



- **Nombre de la estudiante:** Isabela, 13 años, estudiante de ? grado.
- **Diversidad funcional:** dotación y autismo (2e)
- **Escuela:** Escuela Ángel P. Millán Rohena, de Carolina
- **Situación Inicial según Noticel:**
 - A pesar de que su familia hizo prematricula, no aparecio la misma uy la nina no contaba con uyna ubicacio educativa, lo que provoca ansiedad a esta y a su familia.
 - Cabe resaltar que es una niña dotada de gran capacidad y con hambre insaciable para aprender, de acuerdo con la fuente se invisibiliza, no se le escucha.

Intervención desde el Enfoque de Justicia Educativa (Fraser, 2008):

Redistribución:

- **Gestionar recursos y apoyo:** Celebrar reunión de COMPU para trabajar con las fortalezas y áreas de oportunidad, identificar la mejor alternativa de ubicación, dobles acomodados razonables y servicios.

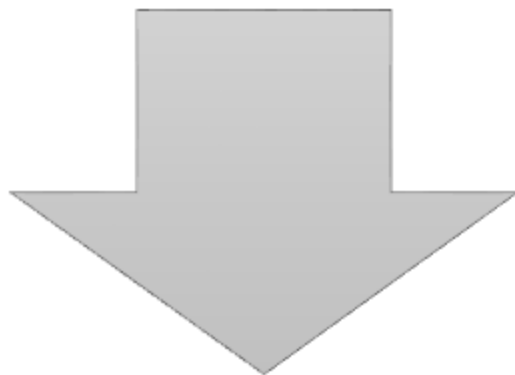
Reconocimiento:

- **Capacitar al personal escolar** sobre al **Autismo, Dotación y 2e** para promover un ambiente inclusivo y respetuoso.
- Adaptar los métodos de enseñanza considerando los estilos de aprendizaje de Isabela (enriquecimiento del currículo, por ejemplo).

Representación:

- **Integrar a Isabela y su familia** activamente en el proceso de revisión del PEI.
- **La familia de Isabela participara** en el comité COMPU, aportando sus conocimientos sobre las necesidades y fortalezas de su hija.

Justicia Educativa en Acción: Integrando Fraser y Ruta AprendÉxito en el PEI



Fraser (2008):
Proporciona el enfoque
de justicia educativa
global.



Ruta AprendÉxito: Es
la estrategia que
aterrija ese enfoque en
el proceso educativo
individualizado (PEI).



Perfil de la Doble Excepcionalidad (2e) en Puerto Rico: Redes de Apoyo Formales e Informales

Objetivos

1. Explorar las redes de apoyo formales e informales con las que interactúan las familias con niños y niñas con doble excepcionalidad en Puerto Rico.
2. Analizar cómo se dan las interrelaciones entre el niño/la niña, la familia y el ambiente ecológico en el que se desenvuelve.

Participantes

- 10 madres de 9 niños y 1 niña entre las edades de 5 a 17 años.
- 6 de 10 viven con padre y madre y 4 solo con la madre.

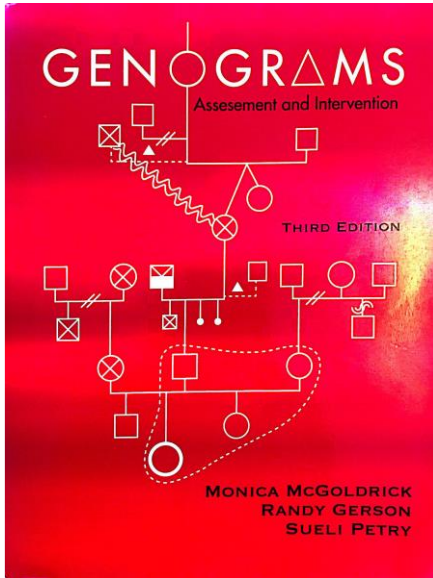
Método

- **Cualitativo**
(Hernández Sampieri et al., 2014, Luca & Berrios, 2013)

Recopilación de datos

- Genograma y ecomapa en grupos pequeños (6 y 3 participantes y 1 individual) con apoyo de asistentes de investigación
- Duración: 2 horas aproximadamente cada encuentro

Genograma en Trabajo Social

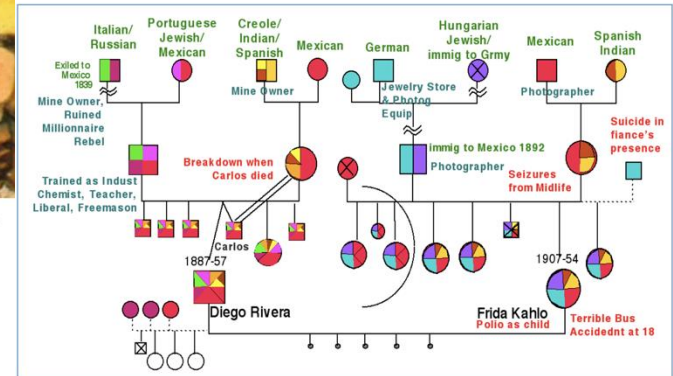


Scanned with CamScanner

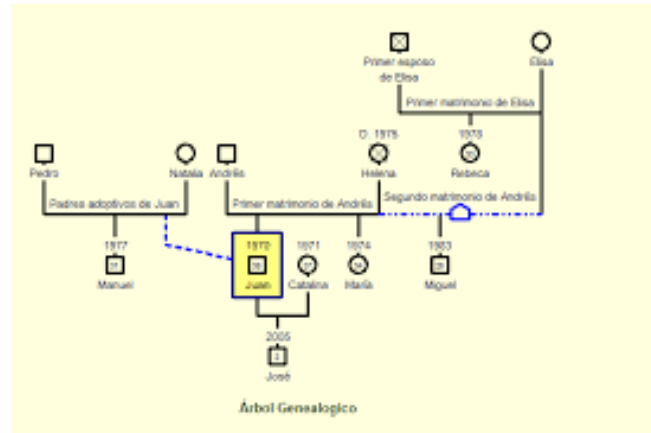


Genealogical charts were one method the Nazis used to prove or disprove "racial purity." By

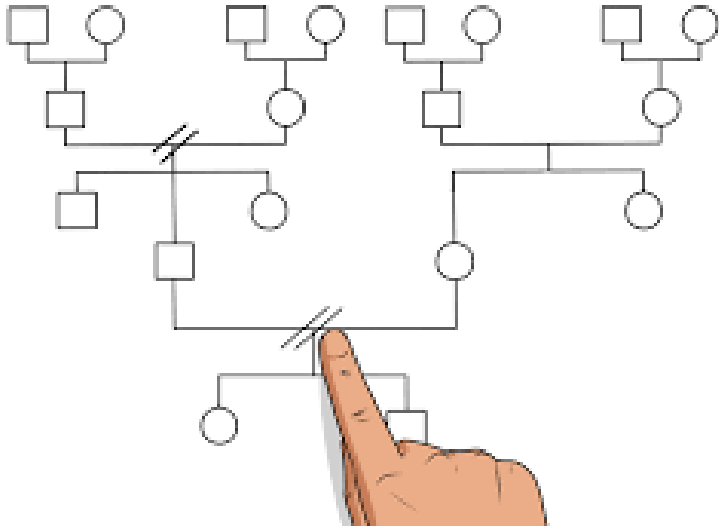
FRIDA KAHLO GENOGRAM LIFE STORY



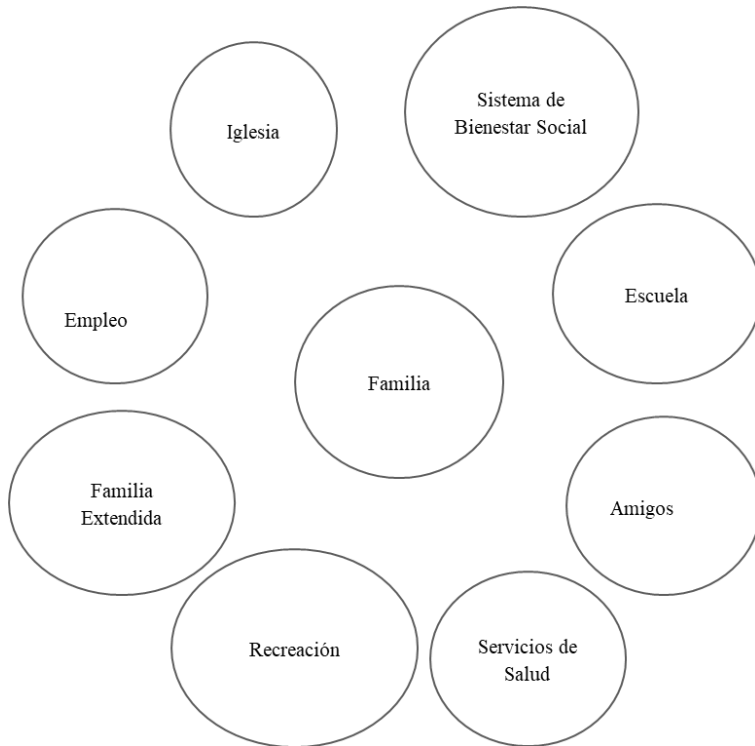
Historical Context: A Family's Place in Time



Perfil de la Doble Excepcionalidad en Puerto Rico: Redes de Apoyo Formales e Informales



Perfil de la Doble Excepcionalidad en Puerto Rico: Redes de Apoyo Formales e Informales



Ecomapa adaptado de Hartman (1978).

Perfil de la Doble Excepcionalidad en Puerto Rico: Redes de Apoyo Formales e Informales

Subcategoría: Redes de apoyo formales relación fuerte: **Escuela**

- Instituciones educativas
 - o 4 escuelas y 2 colegios privados
 - o 2 madres incluyeron a maestras
 - o 1 participante incluyó al Programa de Educación Especial



Subcategoría: Redes de apoyo formales relación fuerte: **Salud**

- Servicios de salud
 - o 2 servicios médicos
 - o 8 incluyeron servicios y profesionales de terapia de sus hijos
 - 2 terapias, 2 terapeuta Ocupacional, 1 terapistas, 1 terapeuta de habla, 1 psicóloga, 1 psicóloga familiar

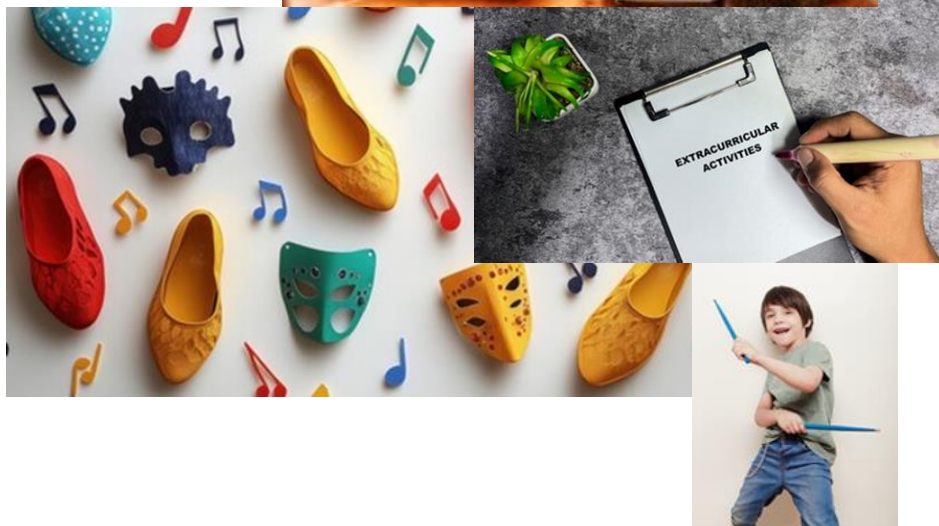


Perfil de la Doble Excepcionalidad en Puerto Rico: Redes de Apoyo Formales e Informales



Categoría: Sistemas formales con interacción fuerte

- Subcategoría: Servicios Sociales
 - 6 grupo de apoyo para familias de 2e
 - 1 grupo de Homeschooling
 - 9 incluyeron servicios de actividades extracurriculares que ofrecen diferentes
- organizaciones:
 - música
 - baile
 - deportes
 - tutorías
 - natación
 - karate
 - modelaje
 - club para niños/niñas
 - voluntariado



Redes de apoyos informales identificadas identificada con una conexión fuerte



Categoría	Subcategorías	Descripción
Sistemas informales	Familia	- Diferentes miembros de las familias fueron mencionados por su parentesco: familia materna (2), los tíos (4), los hermanos y hermanas (3), abuelos (3), los primos (2).
	Padrinos	- 2 padrinos - 1 madrina
	Vecinos	- 3 de 10
	Amistades	- En la amistad emergieron diferentes subcategorías: amigo de mi hijo, amistades de los padres, amiga de madrina, amigos de familia, 2-3 amigos del salón, amigos de clases de natación.
	Comunidad	Recursos comunitarios como deportes, actividades recreativas y negocios locales (por ejemplo, panaderías) jugaron un papel importante en el día a día de las familias. - Iglesia <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 de 10 participantes lo identificaron.



Perfil de la Doble Excepcionalidad en Puerto Rico: Redes de Apoyo Formales e Informales

- Redes de apoyos informales identificadas identificada con una conexión fuerte: 2 de 10 participantes lo identificaron.
 - Subcategoría: Comunidad
 - Recursos comunitarios como deportes, actividades recreativas y negocios locales (por ejemplo, panaderías) jugaron un papel importante en el día a día de las familias.
 - Iglesia



Perfil de la Doble Excepcionalidad en Puerto Rico: Redes de Apoyo Formales e Informales

Categoría	Subcategorías	Descripción
Áreas emergentes	Empleo de padre/madre	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo <ul style="list-style-type: none"> ○ Un área emergente fue la identificación del empleo como un aspecto importante, al ser identificado por 4 de las participantes.
	Medios de transportación	<ul style="list-style-type: none"> - Transportación <ul style="list-style-type: none"> ○ 5 de 10 de las participantes destacaron la transportación “privada” y transporte “propio” con una conexión fuerte.
	Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Internet y redes Sociales <ul style="list-style-type: none"> ○ Las plataformas digitales fueron reconocidas por proporcionar acceso a información, apoyo entre pares y recursos educativos.

Perfil de la Doble Excepcionalidad en Puerto Rico: Redes de Apoyo Formales e Informales

- Esta investigación demostró la utilidad que tienen de los ecomapas como herramienta para **identificar y visualizar** las redes de apoyo formales e informales de las familias que cuentan con población infantojuvenil con doble excepcionalidad.
- Los resultados destacan la importancia que tienen estos sistemas de apoyo en la vida diaria de estas familias y demuestran la necesidad que tiene Puerto Rico de desarrollar políticas y servicios sociales que respondan adecuadamente a sus necesidades específicas, de las familias y, por ende, de profesionales que les atienden.

Perfil de la Doble Excepcionalidad en Puerto Rico: Redes de Apoyo Formales e Informales

1. Diversidad de redes de apoyo:

- Las familias con población con 2e requieren de una diversidad de redes de apoyo, tanto formales como informales. Los sistemas formales, como las escuelas, proveedores de salud y servicios sociales, son fundamentales para el acceso a la educación y la atención médica especializada. Simultáneamente, los sistemas informales, incluidos la familia, amigos y recursos comunitarios, proporcionan un apoyo emocional y práctico indispensable.

2. Ecomapas como herramienta metodológica y de investigación:

- El uso de ecomapas en pequeños grupos permitió una interacción más rica y una recopilación de datos más completa (Teater, 2020). Esta metodología no solo facilitó la identificación de las redes de apoyo existentes, sino que también reveló sistemas emergentes que no se habían considerado previamente, como el uso del internet y las redes sociales.

Perfil de la Doble Excepcionalidad en Puerto Rico: Redes de Apoyo Formales e Informales

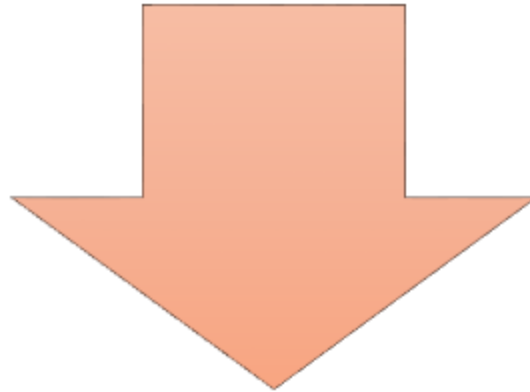
3. Necesidad de políticas y servicios adaptados:

- Los resultados del estudio puntualizan en la necesidad de políticas públicas y servicios que sean sensibles a las complejidades de la doble excepcionalidad. Es crucial que estas políticas y servicios sean accesibles y estén diseñados para abordar las necesidades específicas de estas familias, incluyendo aspectos como el transporte y la accesibilidad a los recursos. Además de servicios de salud especializados y educación de calidad que si no se proveen pueden afectar negativamente la capacidad de las familias para satisfacer las necesidades de sus hijos e hijas con 2e.

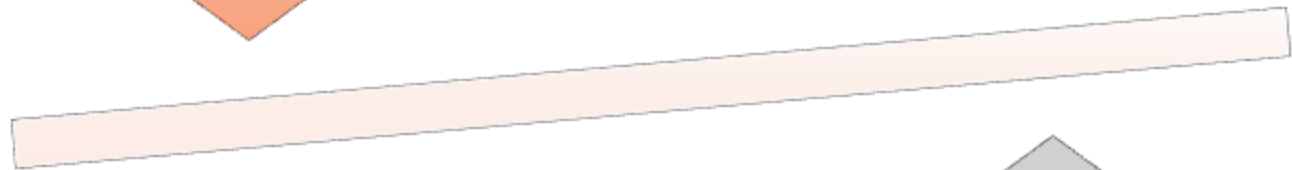
4. Importancia del apoyo comunitario:

- La comunidad y los negocios locales desempeñan un papel significativo en el apoyo a las familias (Head Start, 2022). Reconocer y fortalecer estos lazos comunitarios puede mejorar significativamente la calidad de vida de las familias que cuentan con población infantojuvenil con doble excepcionalidad.

Investigación/Artículo: Uso del ecomapa para identificar redes de apoyo en familias con niños de doble excepcionalidad



Identificación de redes formales (escuelas, servicios de salud, terapias) e informales (familia, amigos, comunidad).



Ejes de Justicia Social Aplicados:

• Redistribución de Recursos:

- Se evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas de apoyo formales que compensen la carencia de políticas integrales.

• Reconocimiento de la Diversidad:

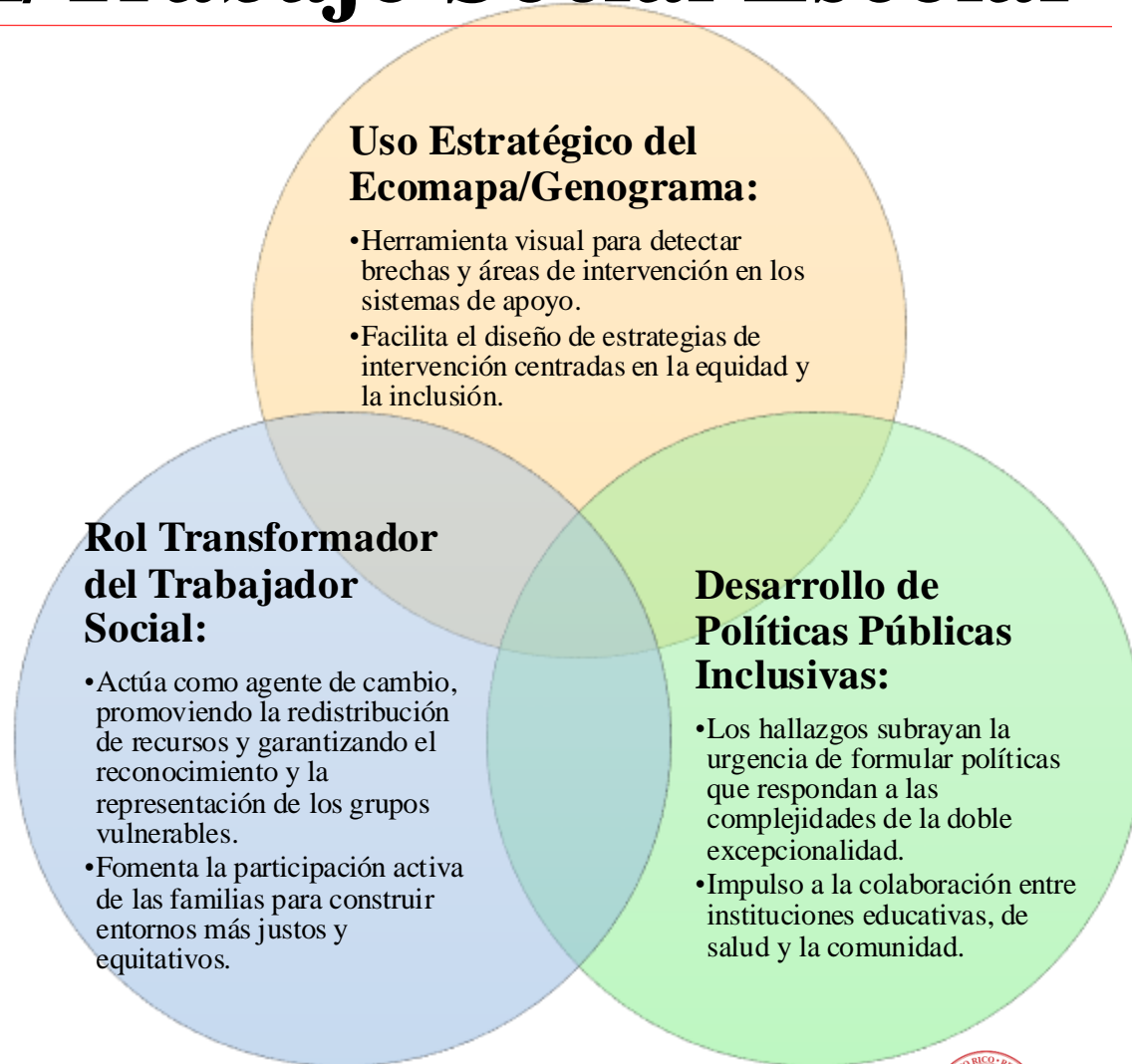
- Importancia de reconocer la doble excepcionalidad, validando tanto la alta capacidad como las necesidades especiales.

• Representación y Participación:

- Las familias deben ser parte activa en la toma de decisiones para lograr intervenciones equitativas.



Implicaciones para el Trabajo Social/Trabajo Social Escolar



Para concluir...

"El éxito académico es un derecho, no un privilegio. La Ruta AprendÉxito operacionaliza la justicia educativa para hacer posible la autodeterminación y el desarrollo integral del estudiante con diversidad funcional."

Ruta AprendÉxito: Construyendo caminos para la equidad, la inclusión y la justicia educativa.



¿Cómo pueden aplicar lo aprendido en mi realidad?

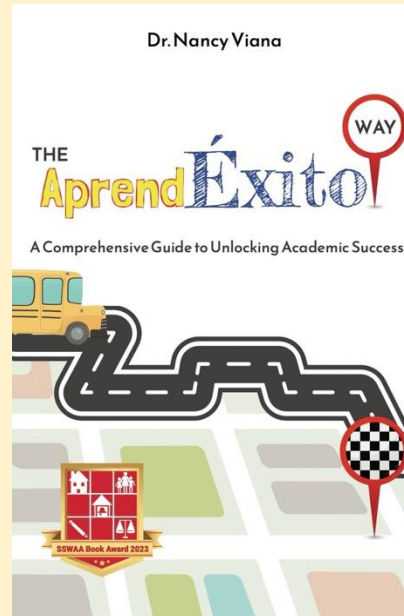
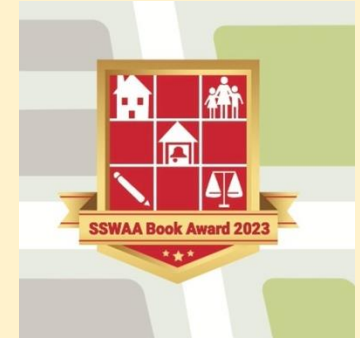
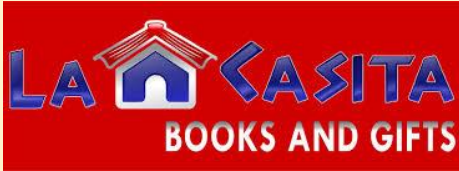


Email:
nancy.vianavazquez@upr.edu

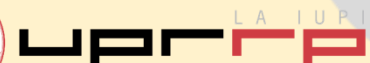
<https://www.menti.com/alvsnxahu2jm>



Mi aportación desde Trabajo Social



Email:
nancy.vianavazquez@upr.edu



Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. United Nations, Treaty Series, vol. 1577, p. 3. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492.html>
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167.
- Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (1952). Recuperado de <https://www.lexjuris.com/ConstitucionPR.htm>
- Departamento de Educación de Puerto Rico. (2018). Ley Núm. 85-2018, Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico. [https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Educaci%C3%B3n%20\(K-12\)/85-2018.pdf](https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Educaci%C3%B3n%20(K-12)/85-2018.pdf)
- Departamento de Educación de Puerto Rico. (2020). Manual de Procedimientos de Educación Especial. <https://intraedu.dde.pr/De%20Inter%20C3%A9s/Manual%20de%20Procedimientos%20Educa%C3%B3n%20Especial%20FIRMADO.pdf>
- Departamento de Educación de Puerto Rico. (2021). Carta Circular Núm. 023-2021-2022: Política Pública sobre la Organización y el Funcionamiento del Programa de Trabajo Social Escolar. <https://intraedu.dde.pr/Cartas%20Circulares/CARTA%20CIRCULAR%20NUM.%2023-2021-2022-firmado.pdf>
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (1996). Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996: Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos. Recuperado de <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Personas%20con%20Impedimentos/51-1996/51-1996.pdf>
- Fraser, N. (2008). Escalas de justicia. Herder Editorial.
- Murillo, F. J. (2011). La justicia como equidad en educación. *Revista de Educación*, (356), 253-279. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2011-356-036>
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Viana Vázquez, N. (2024). El ecomapa: herramienta esencial en trabajo social para trabajar con familias que cuentan con hijos con doble excepcionalidad. *Voces desde el Trabajo Social*, 12(1), 55-73. <https://doi.org/10.31919/voces.v12i1.323>

